MIC-115-2020

De en conformidad con lo dispuesto el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 3, del Decreto 1082 de 2015, el día el día 30 de noviembre de 2020, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP, la Invitación Pública **MIC-115-2020**, que tiene por objeto **"CONSTRUCCIÓN DE DRENAJES Y CANALES EN LA CANCHA DE FÚTBOL DEL KM 41 DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"**

La recepción de ofertas se fijó hasta el día 2 de diciembre hasta la 2:00 p.m., término dentro del cual se recibieron las siguientes propuestas:

No.	OFERENTE	VALOR PROPUESTA	FECHA/HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
1	INCIVILPRO S.A.S.	39.335.072 COP	1/12/2020 11:46 AM
2	INNOVA PROYECTOS	40.958.133 COP	2/12/2020 11:02 AM
3	DANIEL HORACIO LESMES OSORIO	31.095.600 COP	2/12/2020 12:10 PM
4	LRambiental	40.923.518 COP	2/12/2020 12:18 PM
5	NICOLÁS JARAMILLO HOYOS	2/12/2020 1:05 PM	39.836.302 COP
6	CONINCAG SAS	41.160.637 COP	2/12/2020 1:24 PM
7	CONSORCIO G-A	39.995.874 COP	2/12/2020 1:53 PM

CONVENCIONES:

C: Cumple
N.C: No Cumple
N.A: No Aplica

Que los evaluadores designados, procedieron a la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta con el menor precio el cual en este caso es el Ingeniero DANIEL HORACIO LESMES OSORIO , que los evaluadores el día 3 de diciembre del presente año a las 11:51 a.m. le solicitaron a DANIEL HORACIO LESMES OSORIO explicar en detalle y de manera completa el valor ofrecido en su propuesta, **SUSTENTANDO LA SOSTENIBILIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y PERMITIENDO A LA ENTIDAD EL CORRESPONDIENTE ANÁLISIS**, con el fin de verificar que no se encuentre dentro de una OFERTA CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO y le solicitamos aportar el pago de planilla del mes de noviembre, que pasado el tiempo solicitado el oferente DANIEL HORACIO LESMES OSORIO no respondió al requerimiento y como se estipulo en el documento de la invitación en el punto 2. causales de rechazo en el ítem *8."Cuando el oferente no subsane los documentos en el término señalado por ello" y en el ítem 16 "cuando se ofrezca un precio artificialmente bajo y la entidad considere que las especificaciones dadas por el proponente no son suficiente*.

Debido a que el oferente con menos precio no contesto al requerimiento, los evaluadores designados, procedieron a la verificación de los requisitos habilitantes de la segunda propuesta con el menor precio el cual en este caso es la empresa INCIVILPRO S.A.S. que cumple con dichas condiciones.

CAPACIDAD JURÍDICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
REQUISITOS	
Podrán participar personas naturales o personas jurídicas que cumplan con los requisitos mínimos contenidos en la Invitación pública.	
LAS PERSONAS JURIDICAS REQUIEREN:	INCIVILPRO S.A.S.
Presentar Certificado de existencia y representación legal, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre.	**CUMPLE**

Que estén legalmente constituidas como mínimo con un (1) años de antelación a la fecha de cierre de la invitación y su duración no debe ser inferior a la del plazo del contrato y un (01) año más.	**CUMPLE**
Que el objeto social contemple la realización de ejecución de obras civiles.	**CUMPLE**
Acreditar La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta.	**CUMPLE**
Que el representante legal tenga las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. Si el representante legal se encuentra limitado para contratar, deberá adjuntar la autorización respectiva.	**CUMPLE**
El representante legal deberá manifestar expresamente que ni la persona jurídica ni el representante legal se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta *(ANEXO 1)*.	**CUMPLE**
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.	**CUMPLE**
El representante legal debe presentar copia de su tarjeta profesional, como INGENIRERO CIVIL O ARQUITECTO O CONSTRUCTOR EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA, con tarjeta profesional vigente con fecha de expedición no inferir a tres (3) años al cierre de la invitación, lo cual manifestara en la carta de presentación y verificara con el certificado COPNIA vigente.	**CUMPLE**
Certificado COPNIA vigente del representante legal.	**CUMPLE**

Certificación expresa del proponente que, de resultar favorecido con la aceptación de la oferta derivada del presente contrato, cuenta con todos los profesionales listados en la parte de infraestructura organizacional de la invitación y a la firma del contrato aportara los siguientes documentos: copia de la cedula, tarjeta profesional, si aplica y certificados que correspondan vigentes.	**CUMPLE**
Documentos de constitución de la persona jurídica, en caso que se pretenda acreditar la experiencia de los socios de personas jurídicas con menos de 3 años de constitución.	**CUMPLE**
Presentar fotocopia del RUT de la persona jurídica.	**CUMPLE**
Presentar certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.	**CUMPLE**
Vigencia de la cedula de ciudadanía.	**CUMPLE**
Antecedentes Judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas tanto del representante legal como de la persona jurídica.	**CUMPLE**
Garantía seriedad de la oferta : por el 10% del valor de presupuesto oficial y una vigencia de 2 meses contados desde la fecha de cierre del proceso.	**CUMPLE**
Para acreditar la experiencia, el proponente deberá anexar máximo tres(3) actas de recibido de obra o de liquidación y/o certificados de obra expedidos por el contratante. No se podrá certidicar esta experiencia con los contratos celebrados ni en curso. Con la propuesta adjuntar el anexo de experiencia acompañado de original o copia de la actas de recibo de obra de los certificados. En todo caso en uno de los certificados o de las actas se debe acreditar minimo el 50% de ítem solicitado.	**CUMPLE**

Una vez que se verifican los requisitos habilitantes y se coteja los precio ofertado, se manifiesta que la propuesta presentada por INCIVILPRO S.A.S., con NIT 900604010-1, representada legalmente por el señor

ALEXANDER PATIÑO TORRES, identificado con cedula de ciudadanía No. 16,077,530 **CUMPLE** las condiciones exigidas en la invitación pública **MIC-115-2020,** al presentar la documentación y al especificar cada una de las condiciones especiales requeridas

EL PRESENTE INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC-115-2020, PERMANECERÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA LAS 11:59 PM DEL DÍA 4 DE DICIEMBREDE 2020, CON EL FIN DE QUE SEA CONOCIDO POR LOS OFERENTES Y SE PRESENTEN LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES DURANTE ESTE TÉRMINO A LA PLATAFORMA SECOP II.

Para constancia, se firma en Manizales a los 3 días del mes de diciembre de 2020.

ORIGINAL FIRMADO

MANUELA MORALES PACHECO
Contratista
Secretaría Jurídica

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ADRIAN OCAMPO GALLEGO
Profesional Universitario
Secretaría de Deporte